YOPAL, 24 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA DE COBRO

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS
NIT 901581950-2

DEBE A:

RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO
CC 79.059.521 DE ENGATIVA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES CERO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.026.560,00)

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE POR EL PERIODO, correspondiente a la mensualidad vencida desde el 25 de Noviembre de 2024 al 24 de Diciembre de 2024 - Contrato 022-RAPLL-2024 DEL 11 DE ABRIL DE 2024.

Atentamente,



RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO
CEL 311 50 90 590
Direccion Carrera 25 No 10-39 Aguazul Casanare
Email: ing.zrrm@gmail.com

Anexos: Informe Mensual No 06
Certificación Bancaria
Pago Seguridad Social mes de Noviembre

Yopal, 24 de diciembre de 2024

Señores
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS
Ciudad

Yo, RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO mayor de edad, identificado/a con la cedula de ciudadanía número 79.059.521, de Engativá , manifiesto libre espontánea y voluntaria, y bajo la gravedad de juramento que según decreto 2231 de diciembre de 2023:

1) SI soy residente en Colombia
2) El presente pago NO va a estar sujeto a la aplicación de costos y deducciones en la prestación del servicio, aplicar tarifa de retención del artículo 383 del E.T. (X).
3) El presente pago SI va a estar sujeto a la aplicación de costos y deducciones en la prestación del servicio, aplicar las tarifas de retención del artículo 392 del E.T. ().
4) Mi actividad económica principal según el RUT es: 7112 (Actividades de ingeniería y otras)

Se firma en la ciudad de Yopal, a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del año 2024.

Atentamente,



RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO
CC No. 79.059.521 de Engativá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79059521		ZARAMA ROSERO RENE MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 33b 11c 22	YOPAL-CASANARE	3115090590	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	20241212140520750065	9476674198	I	2024/12/05	2024/12/12	BANCO AV VILLAS	7	$586,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,010,700	$321,800			$2,010,700	$251,400			$0	$0			$2,010,700	$10,500		$0	$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,010,700	$321,800			$2,010,700	$251,400			$0	$0			$2,010,700	$10,500		$0	$0		
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$2,010,700	$321,800			$2,010,700	$251,400			$0	$0			$2,010,700	$10,500		$0	$0		
1	CC	79059521	ZARAMA RENE	25-14	30	$2,010,700	$321,800	EPS037	30	$2,010,700	$251,400		0	$0	$0	14-23	30	$2,010,700	$10,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$2,010,700	$321,800			$2,010,700	$251,400			$0	$0			$2,010,700	$10,500		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79059521		ZARAMA ROSERO RENE MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 33b 11c 22	YOPAL-CASANARE	3115090590	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	20241212140520750065	9476674198	I	2024/12/05	2024/12/12	BANCO AV VILLAS	7	$586,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$321,800	$1,600	$0	$323,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$321,800	$1,600	$0	$323,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$100	$0	$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$251,400	$1,200	$0	$252,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$251,400	$1,200	$0	$252,600
TOTAL				1	$583,700	$2,900	$0	$586,600

Yopal – Casanare, fecha 24 de Diciembre de 2024

OBJETIVO:

Informar a la Supervisión las actividades realizadas y soportes de su ejecución, del periodo comprendido desde 25 de Noviembre de 2024 al 24 de Diciembre de 2024, en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 022-RAPLL-2024 DEL 18 DE ABRIL DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO N°	022-RAPLL-2024 DEL 18 DE ABRIL DE 2024
OBJETO:	APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA:	RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO
N° IDENTIFICACION:	79.059.521 de Engativá
PLAZO:	Catorce (14) Meses
FECHA DE INICIO:	Treinta (30) de Abril de 2024
FECHA DE TERMINACION INICAL	Veintinueve (29) de Junio de 2025
FECHA DE SUSPENSION No 01	Cinco (05) de Agosto de 2024
FECHA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No 01	Cinco (05) de Septiembre de 2024
FECHA DE REINICIACION	Primero (01) de Octubre de 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2025
PERIODO DEL INFORME	25 de Noviembre de 2024 al 24 de Diciembre de 2024
N° DE PERIODO:	6 de 14
ESTADO FISICO:	En el presente informe de ejecución el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución del 42.86 %; del 100% programado
N° PLANILLA DE SEGURIDAD Y PARAFISCALES	Mes de Noviembre No 9476674198

2. **REPORTE DE EJECUCION**

No	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
1	Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución previo inicio del contrato de consultoría (interventoría) objeto de supervisión.	100%	100.00%

Acciones:

Actividad Cumplida 100%

Evidencia:

No Aplica

2	Revisar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera para dar inicio del contrato consultoría (interventoría) objeto de supervisión.	100%	100.00%

Acciones:

Actividad Cumplida 100%

Evidencia:

No Aplica

3	Verificar la existencia del documento por medio del cual el interventor del proyecto haga constar que revisó y aprobó los diseños antes del inicio de la obra	100%	100.00%

Acciones:

Actividad Cumplida 100% (Informe Pre-constructivo)

Evidencia:

No Aplica

4	Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.	100%	42.86%

Acciones:

El objeto contractual respecto al contrato de consultoría y de apoyo a la supervisión no requiere de permisos, autorizaciones ni licencias y su ejecución se desarrolla con normalidad, respecto al contrato de obra, la interventoría presento el informe pre-constructivo en el cual manifiesta que el contratista debe adelantar la licencia de construcción y de efectuar la renovación de aprobación de conexión eléctrica cuando a ello hubiere lugar. Y considera no obstante en las conclusiones que es viable dar inicio a las actividades de obra El documento reposa en el expediente físico de la RAP.

El proyecto no cuenta con licencia de construcción vigente por lo cual no se realizan actividades en la infraestructura física de la Biblioteca, Region Llanos viene adelantando desde el 8 de Julio los trámites necesarios para su expedición. Así:

El día 25 de noviembre se radica en la Oficina de Ordenamiento Territorial los documentos requeridos para expedir la licencia de construcción

El día 29 de noviembre se recibe oficio por parte de Oficina de Ordenamiento Territorial donde informan que el Formulario FUN debe ser firmado

exclusivamente por el Señor Alcalde y de ajuntar documentos de los Ing. Erwin Bermúdez y Fernando Saldaña

El día 2 de diciembre de 2024, se envía oficio al Señor Alcalde adjuntando y solicitando su firma en el formulario FUN y se adjuntan los documentos solicitados por la Oficina de Ordenamiento Territorial.

El día 20 de diciembre de 2024, la Oficina de Ordenamiento Territorial solicita ajustar el Formulario Único Nacional para Licencia de Construcción, para lo cual la RAP remite de inmediato el FUN corregido, a solicitud del ingeniero contratista se envía para verificación y posteriormente para firmas de los profesionales.

Evidencia:

Tramites Licencia de Construcción:
Anexo 1
- Oficio GE-100-10-353: Fecha 25 de noviembre de 2024: Región Llanos a Oficina de Ordenamiento Territorial.

Anexo 2
- Oficio Oficina de Ordenamiento Territorial Fecha 29 noviembre 372. 15- 0299.

Anexo 3
- Oficio GE-100-10-359: Fecha 2 de diciembre de 2024: Región Llanos a Oficina de Despacho Alcalde remitiendo documentos

Anexo 4
- Oficio Oficina de Ordenamiento Territorial a RAP Fecha recibido 20 noviembre 372. 15- 0330.

Tramites Permiso INVIAS
INVIAS suscribe con la Gobernación de Casanare el acta de iniciación de obras sobre la Marginal de la Selva de fecha 26 de septiembre de 2024, lo cual permite la reiniciación de las labores de obra, interventoría y apoyo a la supervisión.

Región Llanos Solicita a la Gobernación de Casanare una suspensión al permiso de INVIAS por un término de 2 Meses de fecha 9 de octubre de 2024 por lluvias en la zona, durante el periodo del presente informe se solicitó ajuste al oficio ampliando el plazo de suspensión a Tres 3 Meses, teniendo en cuenta que no se allego a INVIAS por parte de la Gobernación dicha solicitud.

Región Llanos Solicita a la Gobernación de Casanare una ampliación al permiso de INVIAS por un término de 1 Meses de fecha 30 de octubre de 2024 por lluvias en la zona, procesos constructivos y por la complejidad de las labores programadas para el box coulvert, obras de urbanismo e intervención sobre la vía principal con la construcción de pompeyanos y señalización vertical y horizontal entre otras actividades

Región Llanos hace un ajuste al oficio de ampliación en plazo al permiso de INVIAS por un término de 3 Meses de fecha 6 de noviembre de 2024 a solicitud de INVIAS pues considero que un (01) mes no era suficiente. A la fecha no hay respuesta por parte de la Gobernación a ninguna de las solicitudes.

Anexo 5

- Oficio GE-100-10-372: Fecha 9 de octubre de 2024: Región Llanos a Oficina de Secretaria de Infraestructura Departamental. Ajuste por tres (03) Meses

5	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría objeto de supervisión, de tal forma que la RAP Llanos intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	100%	42.86%

Acciones:

Durante el periodo del presente informe se llevó estricto control de la correspondencia generada así:

Evidencia:

Anexo 1

- Oficio GE-100-10-353: Fecha 25 de noviembre de 2024: Región Llanos a Oficina de Ordenamiento Territorial Remisión documentos subsanados Licencia de Construcción.

Anexo 2

- Oficio Oficina de Ordenamiento Territorial Fecha 29 noviembre 372. 15- 0299. Requerimientos adicionales.

Anexo 3

- Oficio GE-100-10-359: Fecha 2 de diciembre de 2024: Región Llanos a Oficina de Despacho Alcalde remitiendo documentos

Anexo 4

- Oficio Oficina de Ordenamiento Territorial a RAP Fecha recibido 20 noviembre 372. 15- 0330.

Anexo 5

- Oficio GE-100-10-372: Fecha 9 de octubre de 2024: Región Llanos a Oficina de Secretaria de Infraestructura Departamental. Ajuste por tres (03) Meses

Anexo 6 – Correspondencia a Interventoria

- Oficio GE-100-10-362: Fecha 3 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Solicitud de Informes Mensuales
- Oficio GE-100-10-363: Fecha 4 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Informe GESPROY
- Oficio GE-100-10-364: Fecha 4 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Solicitud cumplimiento de normas de higiene y seguridad social
- Oficio GE-100-10-365: Fecha 5 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Cumplimiento de disponibilidad de personal y equipos (obra e interventoría)

6	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato de obra e interventoría, manteniéndola a disposición de los interesados.	100%	42.86%

Acciones:

Durante el periodo del presente informe, se realizó el apoyo en la organización de la información y de los documentos generados durante la ejecución del contrato,

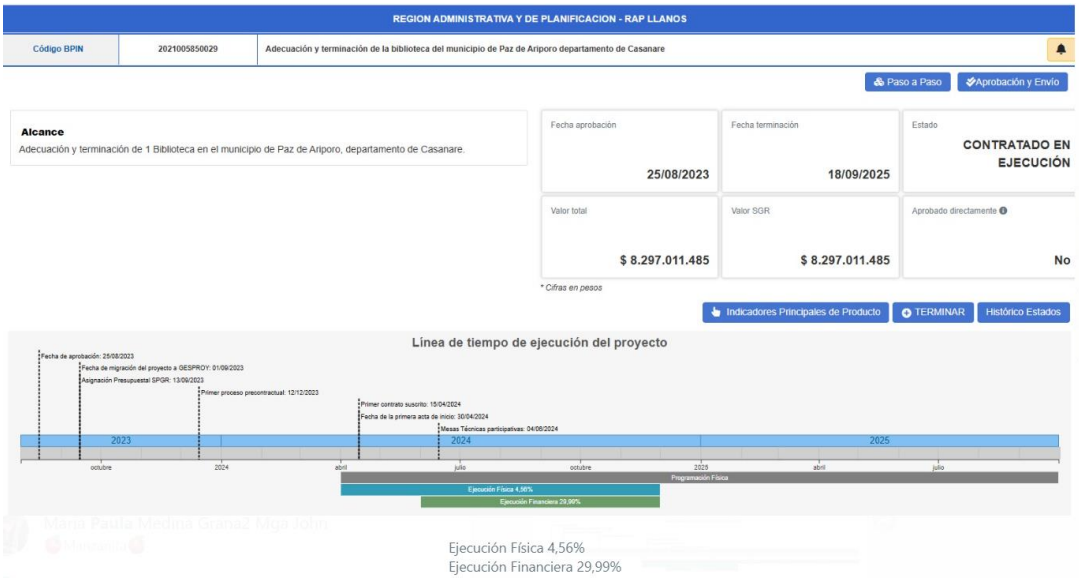
Evidencia: No Aplica

7	Realizar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución, avance técnico, administrativo, ambiental, financiero, contable y jurídico del contrato de interventoría objeto de la supervisión.	100%	42.86%

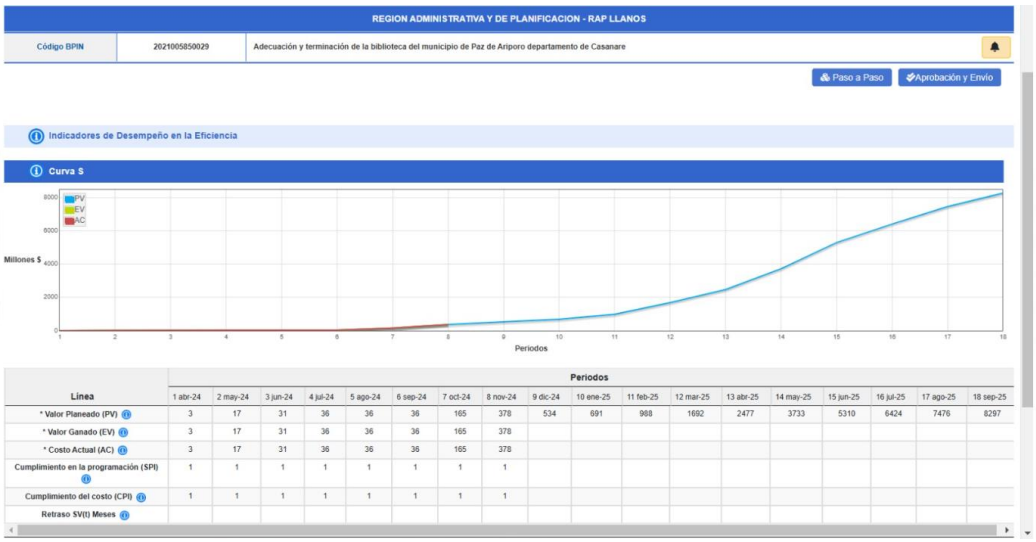
Acciones:

Durante el periodo del presente informe se desarrollaron reuniones para analizar el estado de ejecución del proyecto, donde se evidencia según plataforma GESPROY con corte al 30 de Octubre de 2024, Fecha cargue de información 15 de Noviembre de 2024

La ejecución física del proyecto corresponde a **4.56%,** ejecución financiera del **29.99%** Durante el periodo de ejecución se presentaron los documentos para el desembolso del anticipo al contrato de obra y su respectivo trámite ante el SPGR.



Ejecución Física 4,56%
Ejecución Financiera 29,99%



Evidencia:

Anexo 7

- Acta de reunión de fecha 12 de Diciembre de 2024 Interventoría, Contratista y Región Llanos Avance del proyecto.

8	Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos de obra e interventoría con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos.	100%	42.86%

Acciones:

A continuación, se presenta el informe de estado del proyecto y de seguimiento a 24 de Diciembre de 2024

Se Apoyó en la divulgación del informe de rendición de cuenta el día 17 de Diciembre de 2024

Informe de Estado de los procesos

BALANCE DEL PROYECTO	PROGRAMADO	CONTRATADO
CONTRATO DE OBRA	$ 7,497,010,031	$ 7,496,291,651
CONTRATO DE CONSULTORIA	$ 729,629,614	$ 729,626,881
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION	$ 70,371,840	$ 70,371,840
TOTAL	$ 8,297,011,485	$ 8,296,290,372
SALDO SGR RAP		$ 721,113
SUMAS IGUALES	$ 8,297,011,485	$ 8,297,011,485

ANEXO INFORME DE AVANCE FISICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA		
CODIGO BPIN 2021 00585 0029		
PROYECTO	ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
PLAZO FISICO - FINANCIERO	19	MESES
PLAZO PROCESO PRECONTRACTUAL	3	MESES
PLAZO FISICO	14	MESES
CIERRE FISICO - FINANCIERO - GESPROY	2	MESES

AVANCE FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 009-RAPLL-2024,

COSTOS	AVANCE FINANCIERO
VALOR DE LA OBRA	$ 7,496,291,651.00
ANTICIPO 30%	30%
VALOR GIRADO	$ 2,248,887,495.30

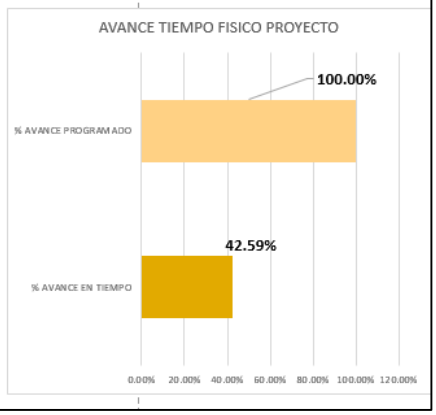
AVANCE FINANCIERO	30%

CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA) No 020-RAPLL-2024

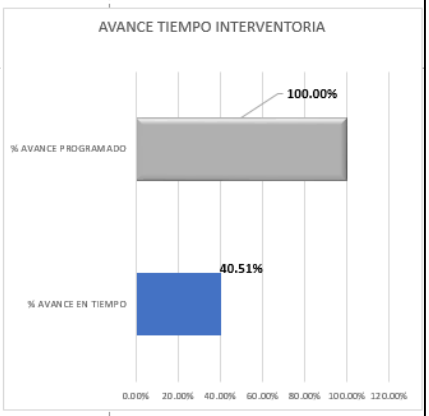
COSTOS	AVANCE FINANCIERO
VALOR DE LA INTERVENTORIA	$ 729,626,881.00
ANTICIPO 30%	30%
VALOR GIRADO	$ 218,888,064.30
AVANCE FINANCIERO	30%

EJECUCION EN FISICO

APOYO A LA SUPERVISION	
PLAZO FISICO - MESES	14
INICIO EJECUCION PROYECTO	30 de abril de 2024
DIAS CALENDARIO	425
FECHA TERMACION	29 de junio de 2025
FECHA DE SUSPENSION	5 de agosto de 2024
DIAS EJECUTADOS A LA SUSPENSION	97
FECHA DE REINICIACION	1 de octubre de 2024
TIEMPO SUSPENDIDO	57
FECHA ACTUAL	24 de diciembre de 2024
DIAS EJECUTADOS DESDE REINICIO	84
DIAS EJECUTADOS	181
NUEVA FECHA DE TERMINACION	25 de agosto de 2025
FECHA INFORME	24 de diciembre de 2024
DIAS EJECUTADOS	181
% AVANCE EN TIEMPO	42.59%
% AVANCE PROGRAMADO	100.00%



INTERVENTORIA	
PLAZO FISICO - MESES	13
INICIO EJECUCION PROYECTO	21 de mayo de 2024
DIAS CALENDARIO	395
FECHA TERMACION	20 de junio de 2025
FECHA DE SUSPENSION	5 de agosto de 2024
DIAS EJECUTADOS A LA SUSPENSION	76
FECHA DE REINICIACION	1 de octubre de 2024
TIEMPO SUSPENDIDO	57
FECHA ACTUAL	24 de diciembre de 2024
DIAS EJECUTADOS DESDE REINICIO	84
DIAS EJECUTADOS	160
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15 de agosto de 2025
FECHA ACTUAL	24 de diciembre de 2024
DIAS EJECUTADOS	160
% AVANCE EN TIEMPO	40.51%
% AVANCE PROGRAMADO	100.00%



de 2024 y mediante oficio 364.GE-100-10-364. Solicitud cumplimiento de normas de higiene y seguridad social del 4 de diciembre de 2024

Evidencia:

Anexo 6.

Oficio 364.GE-100-10-364.Solicitud cumplimiento de normas de higiene y seguridad social

10	Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato de consultoría (Interventoría) objeto de supervisión, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato.	100%	0%

Acciones:

No Aplica. A la fecha no se presume Incumplimiento del contrato de interventoría.

Evidencia:

No Aplica

11	Suministrar a la RAP LLANOS la información necesaria para realizar el cargue en el sistema “GESPROY” el cual permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGRSUIFP- SGR.	100%	42.86%

Acciones:

Durante el periodo del presente informe Se suministró a la RAP Llanos la plantilla de reporte de información, solicitada para dar cumplimiento con el cargue de la información a la plataforma GESPROY de fecha de corte al 30 de Noviembre. Fecha de cargue 15 de Diciembre de 2024

Evidencia:

Anexo 8.

Archivo PDF plantilla de cargue y reporte a 30 de Noviembre

12	Exigir que se entregue por parte del interventor la certificación donde se manifieste que quien sea el operador recibirá la obra una vez construida y posteriormente se encargará de su operación, funcionamiento y mantenimiento.	100%	0%

Acciones:

No aplica, toda vez que la obra NO esa concluida

Evidencia: No Aplica

13	Hacer seguimiento e incluir la información de los proyectos del sistema general de regalías a cargo, en la plataforma SMSCE, por el cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones; para dar cumplimiento al decreto 414 del 2013.	100%	42.86%

	Emitir concepto técnico de viabilidad respecto de solicitudes de suspensión del contrato y reanudación del mismo y elaborar las respectivas actas, para consideración y firma del ordenador del gasto y del contratista.		

Acciones:

Durante el periodo del presente informe se apoya en el cargue de la información al aplicativo SMSCE con la ejecución del mes de Noviembre de 2024 (Fecha de cargue reporte GESPROY 15 de Diciembre de 2024) Ejecución Física: 4.56% Ejecución **Financiera 29.99**%

Anexo 8.

Archivo PDF plantilla de cargue y reporte a 30 de Noviembre

14	Emitir concepto técnico de viabilidad respecto de solicitudes de adición, modificación o prorroga que realice el contratista de interventoría.	100%	0.0%

Acciones:

No aplica a la fecha no hay solicitud de adición, modificación o prorroga

Evidencia:

No Aplica

15	Verificar que la interventoría cumpla con todos las funciones, actividades técnicas y obligaciones que le han sido asignadas en el contrato de consultoría (interventoría), estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación por medio del cual fue seleccionado.	100%	42.86%

Acciones:

Durante el periodo del presente informe se solicitó a la interventoría la presentación de los informes mensuales No 3 y 4, en los cuales se pueda verificar el cumplimiento del presente numeral:

Evidencia:

Anexo 6 Oficio GE-100-10-362: Fecha 3 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Solicitud de Informes Mensuales

16	Verificar que el interventor le exija al contratista de obra que cumpla con el programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	100%	42.86%

Acciones:

Mediante actas de comité el interventor manifiesta que las partes cumplen con la utilización de personal y equipos, igualmente se emite oficio GE-100-10-365 solicitando a la interventoría el Cumplimiento y disponibilidad de personal y equipos (obra e interventoría)

Evidencia:

Anexo 6

- Oficio GE-100-10-365: Fecha 5 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Cumplimiento de disponibilidad de personal y equipos (obra e interventoría)

Anexo 7

- Acta de reunión de fecha 12 y 19 de Diciembre de 2024 Interventoría, Contratista y Región Llanos Avance del proyecto.

17	Revisar las actas parciales y de recibo final presentadas por la interventoría ante la RAP Llanos para la autorización de pagos por parte del Sistema Presupuestal General de Regalías (SPGR).	100%	0.0%

Acciones:

No Aplica a la fecha la interventoría no ha presentado actas parciales y/o de recibo final

Evidencia:

No Aplica

18	Llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas respecto de cada uno de los pagos que se realice a la interventoría.	100%	42.86%

Acciones:

Se realizo el pago correspondiente al anticipo del 30% por un valor de $ 218,888,064.30: Mes de Julio de 2024 al contrato de interventoría según reporte de Gesproy, a la fecha no se han solicitado pagos parciales.

Evidencia:

No Aplica

19	Elaborar el acta de liquidación del contrato de interventoría objeto de supervisión.	100%	0.0%

Acciones:

No Aplica a la fecha no se presenta acta de liquidación del contrato de interventoría

Evidencia:

No Aplica

20	Una vez suscrito el contrato de consultoría (interventoría), verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	100%	42.86%

Acciones:

El contratista de interventoría realiza el cargue a SECOP II las pólizas respecto al acta de reiniciación, a la fecha se encuentra vigentes pero pendiente la aprobación de las pólizas por parte de la RAP Llanos.

A la fecha las garantías se encuentran vigentes

Evidencia:

No Aplica

21	Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios.	100%	42.86%

Acciones:

Durante el periodo del presente informe se solicitó el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales en relación al contrato de interventoría, mediante acta de reunión .

Respecto al CPSP 022-RAPLL-2024, se adjunta planilla de los aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) de los meses de Noviembre correspondiente a las obligaciones del presente periodo.

Evidencia:

Anexo 7

Acta de Reunión de fecha 12 y 19 de diciembre de 2024, se solicita a la interventoría el cumplimiento de los pagos de aportes al sistema de salud pensión y riesgos

22	Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar	100%	0.00%

Acciones:

El contratista de interventoría no ha presentado ninguna reclamación

Evidencia: No Aplica

23	Elaborar y verificar todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría (interventoría).	100%	42.86%

Acciones:

Se presentó solicitud de suspensión del permiso de INVIAS a la Gobernación de Casanare el 9 de Octubre de 2024, por dos meses, posteriormente se solicitó por la secretaria de infraestructura la suspensión por tres meses, sin respuesta alguna.
Adicionalmente se presentó el día 30 de Octubre y 6 de Noviembre respectivamente, solicitud de ampliación en plazo al permiso de INVIAS de Un (01) mes y posteriormente por 3 meses, sin respuesta alguna por parte de la Gobernación

Evidencia: No Aplica

24	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato de consultoría (interventoría)	100%	0.00%

Acciones:

No se presentó ninguna solicitud o petición de personas naturales o autoridades.

Evidencia: No Aplica

25	Presentar actas (informes) mensuales del apoyo a la supervisión que realiza.	100%	42.86%

Para el cumplimiento del presente numeral se presenta el informe mensual No 06 de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 25 de Noviembre 2024 y el 24 de Diciembre de 2024

26	Verificar que el interventor realice el seguimiento e informes respecto de Interventoría ambiental a la RAP Llanos y/o al Departamento o CORPORINOQUIA. (Si se requiere)	100%	42.86%

Acciones:

Se solicitó a la interventoría la presentación del informe mensual de actividades No 03 y 04 donde se incluya el componente ambiental, previsto para los primeros cinco días de cada mes, a la fecha no se ha presentado

Evidencia:

No Aplica

27	Exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría.	100%	0.00%

Acciones:

No se requirió para el presente periodo

Evidencia:

No Aplica

28	Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión.	100%	35.71%

Acciones:

Se realizan las demás actividades que corresponden a la función de apoyo a la supervisión designadas por el Supervisor. Se apoyo en la jornada de Rendición de Cuentas de la RAP Llanos el 17 de Diciembre de 2024, presentando el informe de avance del proyecto

Evidencia:

No Aplica

Nota: Los Anexos se encuentran en medio magnético CD Adjunto al presente informe y el original reposa en los expedientes documentales de la RAP Llanos.

Presentado por

RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO
Contratista CPSP No. 022-RAPLL-2024
Cédula. 79.059.521 de Engativá

Aprobado por:

NERY OROS ORTIZ
Supervisor CPSP No. 022-RAPLL-2024

Yopal- Casanare, 24 de Diciembre de 2024

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO NO. 022-RAPLL-2024 DEL 18 DE ABRIL DE 2024

El día 30 de Abril de 2024, asumí la supervisión del contrato No. 022-RAPLL-2024 suscrito entre la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos y RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO, cuyo objeto es: APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**"**

El período de supervisión de este contrato es el comprendido entre el 25 de Noviembre de 2024 al 24 de Diciembre de 2024.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	022-RAPLL-2024 DEL 18 DE ABRIL DE 2024		
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		
CONTRATISTA:	RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO		
OBJETO:	APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$70.371.840		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Catorce (14) meses		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Nery Oros Ortiz		
FECHA DE INICIO:	Treinta (30) de Abril de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintinueve (29) de Junio de 2025		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	Suspensión	FECHA:	5/Agosto/2024
	Ampliación a la Suspensión	FECHA:	5/Septiembre/2024
	Reiniciación	FECHA:	1/Octubre/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de Agosto de 2025		

2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO DEL INFORME DEL 25 de octubre de 2024 al 24 de noviembre de 2024

Una vez revisado el informe de actividades del contratista del periodo comprendido entre el 25 de Noviembre de 2024 al 24 de Diciembre de 2024, se verifica que el contratista realizó las siguientes tareas de acuerdo con cada obligación contractual:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución previo inicio del contrato de consultoría (interventoría) objeto de supervisión.

 No se requirió para el presente periodo.

 ✓ En desarrollo de esta actividad el contratista ya cumplió con el **100%** de esta obligación, toda vez que ya se dio acta de iniciación al contrato de interventoría.

2. Revisar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera para dar inicio del contrato consultoría (interventoría) objeto de supervisión.

 No se requirió para el presente periodo

 ✓ En desarrollo de esta actividad el contratista ya cumplió con el **100%** de esta obligación durante el Periodo 30 de Abril al 29 de Mayo de 2024, toda vez que ya se dio acta de iniciación al contrato de interventoría.

3. Verificar la existencia del documento por medio del cual el interventor del proyecto haga constar que revisó y aprobó los diseños antes del inicio de la obra

 No se requirió para el presente periodo

 ✓ En desarrollo de esta actividad el contratista ya cumplió con el **100%** , teniendo en cuenta que el interventor entrego el informe pre-constructivo donde dio viabilidad a la suscripción del acta de iniciación.

4. Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual

 ✓ El contratista verifico la existencia de permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual

 El objeto contractual respecto al contrato de apoyo a la supervisión no requiere de permisos, autorizaciones ni licencias y su ejecución se desarrolla con normalidad, respecto al contrato de obra, la interventoría presento el informe pre-constructivo en el cual manifiesta que el contratista debe adelantar la licencia de construcción y de

efectuar la renovación de aprobación de conexión eléctrica cuando a ello hubiere lugar. Y considera no obstante en las conclusiones que es viable dar inicio a las actividades de obra El documento reposa en el expediente físico de la RAP.

El proyecto no cuenta con licencia de construcción vigente por lo cual no se realizan actividades en la infraestructura física de la Biblioteca, Región Llanos viene adelantando desde el 8 de Julio los trámites necesarios para su expedición. Así:

- El día 25 de noviembre se radica en la Oficina de Ordenamiento Territorial los documentos requeridos para expedir la licencia de construcción
- El día 29 de noviembre se recibe oficio por parte de Oficina de Ordenamiento Territorial donde informan que el Formulario FUN debe ser firmado exclusivamente por el Señor Alcalde y de ajuntar documentos de los Ing. Erwin Bermúdez y Fernando Saldaña
- El día 2 de diciembre de 2024, se envía oficio al Señor Alcalde adjuntando y solicitando su firma en el formulario FUN y se adjuntan los documentos solicitados por la Oficina de Ordenamiento Territorial.
- El día 20 de diciembre de 2024, la Oficina de Ordenamiento Territorial solicita ajustar el Formulario Único Nacional para Licencia de Construcción, para lo cual la RAP remite de inmediato el FUN corregido, a solicitud del ingeniero contratista se envía para verificación y posteriormente para firmas de los profesionales.

Evidencia: El contratista presento las siguientes evidencias en el informe de actividades en medio magnético, el original reposa en el expediente del proceso

Tramites Licencia de Construcción:

Anexo 1

- Oficio GE-100-10-353: Fecha 25 de noviembre de 2024: Región Llanos a Oficina de Ordenamiento Territorial.

Anexo 2

- Oficio Oficina de Ordenamiento Territorial Fecha 29 noviembre 372. 15-0299.a RAP

Anexo 3

- Oficio GE-100-10-359: Fecha 2 de diciembre de 2024: Región Llanos a Oficina de Despacho Alcalde remitiendo documentos

Anexo 4

- Oficio Oficina de Ordenamiento Territorial a RAP Fecha recibido 20 noviembre 372. 15- 0330.

Tramites Permiso INVIAS

INVIAS suscribe con la Gobernación de Casanare el acta de iniciación de obras sobre la Marginal de la Selva de fecha 26 de septiembre de 2024, lo cual permite la reiniciación de las labores de obra, interventoría y apoyo a la supervisión.

Región Llanos Solicita a la Gobernación de Casanare una suspensión al permiso de INVIAS por un término de 2 Meses de fecha 9 de octubre de 2024 por lluvias en la zona, durante el periodo del presente informe se solicitó ajuste al oficio ampliando

el plazo de suspensión a Tres 3 Meses, teniendo en cuenta que no se allego a INVIAS por parte de la Gobernación dicha solicitud.

Región Llanos Solicita a la Gobernación de Casanare una ampliación al permiso de INVIAS por un término de 1 Meses de fecha 30 de octubre de 2024 por lluvias en la zona, procesos constructivos y por la complejidad de las labores programadas para el box coulvert, obras de urbanismo e intervención sobre la vía principal con la construcción de pompeyanos y señalización vertical y horizontal entre otras actividades

Región Llanos hace un ajuste al oficio de ampliación en plazo al permiso de INVIAS por un término de 3 Meses de fecha 6 de noviembre de 2024 a solicitud de INVIAS pues considero que un (01) mes no era suficiente. A la fecha no hay respuesta por parte de la Gobernación a ninguna de las solicitudes

Anexo 5

- Oficio GE-100-10-372: Fecha 9 de octubre de 2024: Región Llanos a Oficina de Secretaria de Infraestructura Departamental. Ajuste por tres (03) Meses

.

5. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría objeto de supervisión, de tal forma que la RAP Llanos intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

✓ El contratista llevo estricto control sobre la correspondencia que se produzca con la interventoría objeto de supervisión, con el fin de que la RAP Llanos intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas

Evidencia: El contratista presento las siguientes evidencias en el informe de actividades en medio magnético, el original reposa en el expediente del proceso.

Anexo 1

- Oficio GE-100-10-353: Fecha 25 de noviembre de 2024: Región Llanos a Oficina de Ordenamiento Territorial Remisión documentos subsanados Licencia de Construcción.

Anexo 2

- Oficio Oficina de Ordenamiento Territorial Fecha 29 noviembre 372. 15- 0299. Requerimientos adicionales.

Anexo 3

- Oficio GE-100-10-359: Fecha 2 de diciembre de 2024: Región Llanos a Oficina de Despacho Alcalde remitiendo documentos

Anexo 4

- Oficio Oficina de Ordenamiento Territorial a RAP Fecha recibido 20 noviembre 372. 15- 0330.

Anexo 5

- Oficio GE-100-10-372: Fecha 9 de octubre de 2024: Región Llanos a Oficina de Secretaria de Infraestructura Departamental. Ajuste por tres (03) Meses

Anexo 6 – Correspondencia a Interventoria

- Oficio GE-100-10-362: Fecha 3 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Solicitud de Informes Mensuales

- Oficio GE-100-10-363: Fecha 4 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Informe GESPROY
- Oficio GE-100-10-364: Fecha 4 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Solicitud cumplimiento de normas de higiene y seguridad social
- Oficio GE-100-10-365: Fecha 5 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Cumplimiento de disponibilidad de personal y equipos (obra e interventoría)

6. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato de obra e interventoría, manteniéndola a disposición de los interesados.

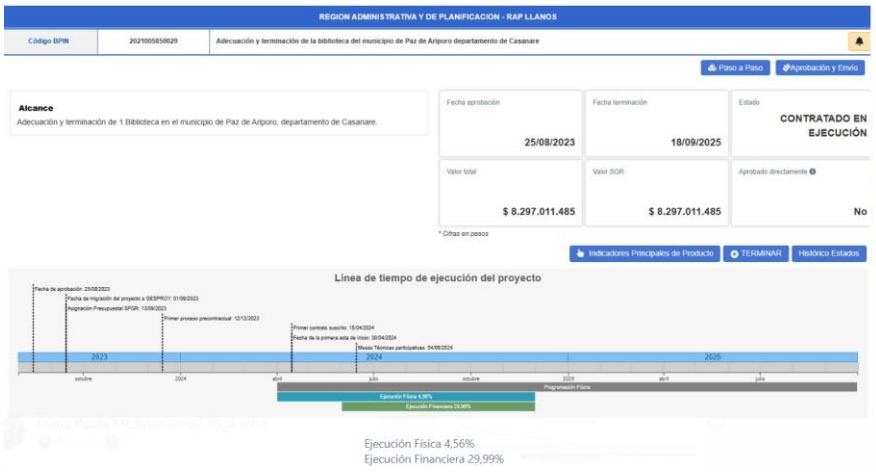
 ✓ El contratista durante el periodo de ejecución ha realizado el apoyo en la organización de la información y de los documentos generados durante la ejecución del contrato,

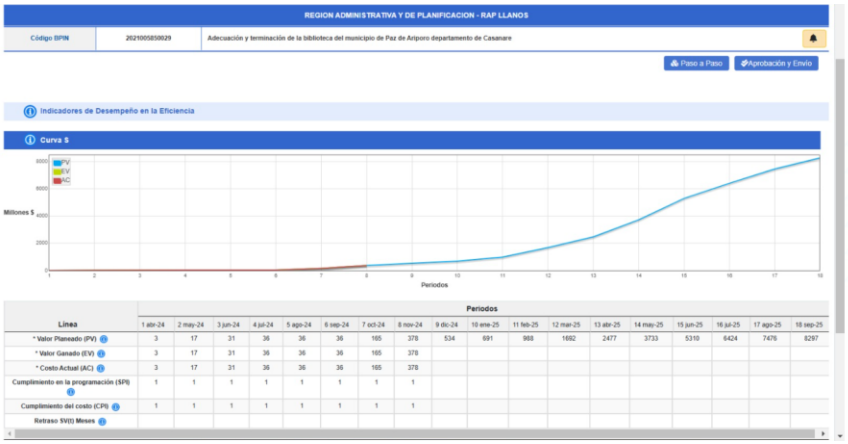
7. Realizar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución, avance técnico, administrativo, ambiental, financiero, contable y jurídico del contrato de interventoría objeto de la supervisión.

 ✓ El contratista durante el periodo de ejecución realizo reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución, avance técnico, administrativo, ambiental , financiero, contable. Durante el periodo del presente informe se desarrollaron reuniones para analizar el estado de ejecución del proyecto, donde se evidencia según plataforma GESPROY con corte al 30 de Octubre de 2024, Fecha cargue de información 15 de Noviembre de 2024

 La ejecución física del proyecto corresponde a **4.56%,** ejecución financiera del **29.99%**

 Evidencia: El contratista presento las siguientes evidencias en el informe de actividades en medio magnético, el original reposa en el expediente del proceso.





Anexo 9

- Acta de reunión de fecha 12 de Diciembre de 2024 Interventoría, Contratista y Región Llanos Avance del proyecto.

8. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos de obra e interventoría con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos.

✓ El contratista durante el periodo de ejecución presenta un informe general sobre el estado de ejecución y avance de los contratos de obra e interventoría, mencionando que el contrato de obra cuenta con acta de iniciación y se oficio a la interventoría solicitando el informe mensual No 03
El contratista apoyó en la divulgación del informe de rendición de cuenta el día 17 de Diciembre de 2024

Evidencia: El contratista presento las siguientes evidencias en el informe de actividades en medio magnético, el original reposa en el expediente del proceso.

Informe de Estado de los procesos

BALANCE DEL PROYECTO	PROGRAMADO	CONTRATADO
CONTRATO DE OBRA	$ 7,497,010,031	$ 7,496,291,651
CONTRATO DE CONSULTORIA	$ 729,629,614	$ 729,626,881
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION	$ 70,371,840	$ 70,371,840
TOTAL	$ 8,297,011,485	$ 8,296,290,372
SALDO SGR RAP		$ 721,113
SUMAS IGUALES	$ 8,297,011,485	$ 8,297,011,485

ANEXO INFORME DE AVANCE FISICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA		
CODIGO BPIN 2021 00585 0029		
PROYECTO	ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
PLAZO FISICO - FINANCIERO	19	MESES
PLAZO PROCESO PRECONTRACTUAL	3	MESES
PLAZO FISICO	14	MESES
CIERRE FISICO - FINANCIERO - GESPROY	2	MESES

AVANCE FINANCIERO

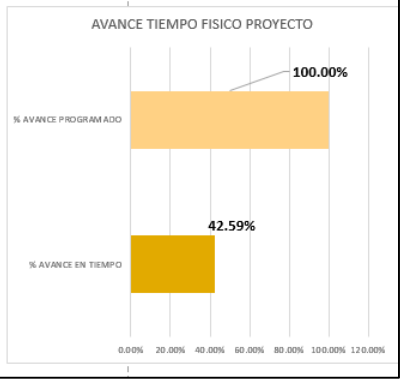
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 009-RAPLL-2024,

COSTOS	AVANCE FINANCIERO
VALOR DE LA OBRA	$ 7,496,291,651.00
ANTICIPO 30%	30%
VALOR GIRADO	$ 2,248,887,495.30
AVANCE FINANCIERO	30%

CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA) No 020-RAPLL-2024

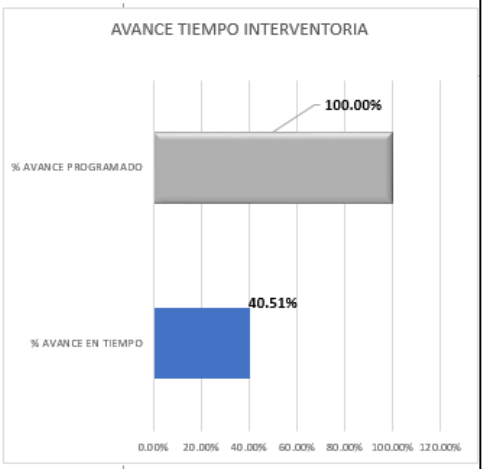
COSTOS	AVANCE FINANCIERO
VALOR DE LA INTERVENTORIA	$ 729,626,881.00
ANTICIPO 30%	30%
VALOR GIRADO	$ 218,888,064.30
AVANCE FINANCIERO	30%

APOYO A LA SUPERVISION	
PLAZO FISICO - MESES	14
INICIO EJECUCION PROYECTO	30 de abril de 2024
DIAS CALENDARIO	425
FECHA TERMACION	29 de junio de 2025
FECHA DE SUSPENSION	5 de agosto de 2024
DIAS EJECUTADOS A LA SUSPENSION	97
FECHA DE REINICIACION	1 de octubre de 2024
TIEMPO SUSPENDIDO	57
FECHA ACTUAL	24 de diciembre de 2024
DIAS EJECUTADOS DESDE REINICIO	84
DIAS EJECUTADOS	181
NUEVA FECHA DE TERMINACION	25 de agosto de 2025
FECHA INFORME	24 de diciembre de 2024
DIAS EJECUTADOS	181
% AVANCE EN TIEMPO	42.59%
% AVANCE PROGRAMADO	100.00%



INTERVENTORIA	
PLAZO FISICO - MESES	13
INICIO EJECUCION PROYECTO	21 de mayo de 2024
DIAS CALENDARIO	395
FECHA TERMACION	20 de junio de 2025
FECHA DE SUSPENSION	5 de agosto de 2024
DIAS EJECUTADOS A LA SUSPENSION	76
FECHA DE REINICIACION	1 de octubre de 2024
TIEMPO SUSPENDIDO	57
FECHA ACTUAL	24 de diciembre de 2024
DIAS EJECUTADOS DESDE REINICIO	84
DIAS EJECUTADOS	160
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15 de agosto de 2025

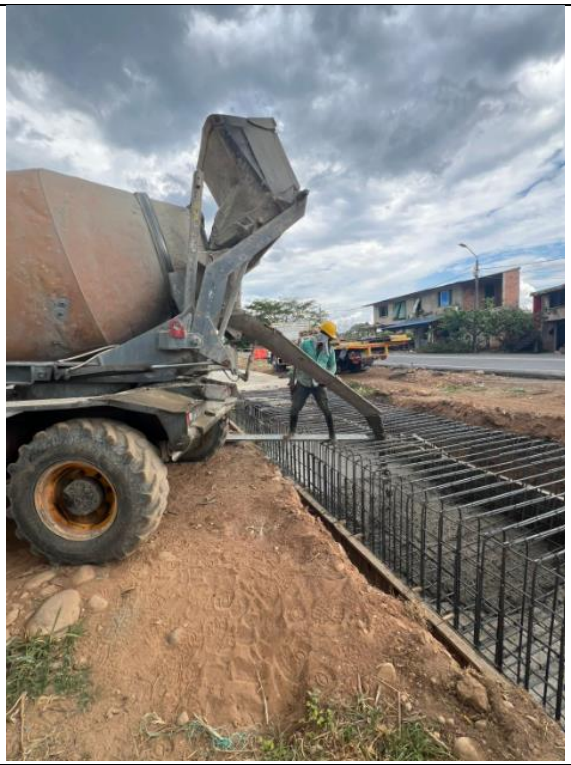
FECHA ACTUAL	24 de diciembre de 2024
DIAS EJECUTADOS	160
% AVANCE EN TIEMPO	40.51%
% AVANCE PROGRAMADO	100.00%



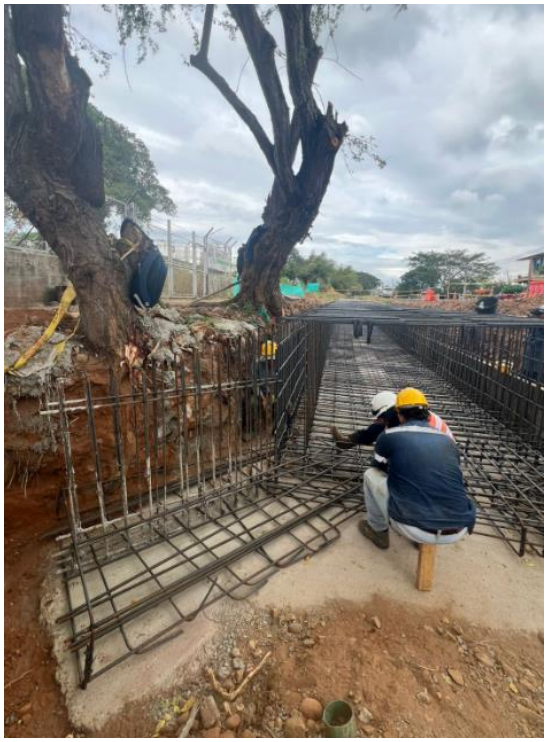
REGISTRO FOTOGRAFICO



Implementación del Plan de Manejo de Transito



Fundida de Placa de Piso Box coulvert Tramo 2 L= 22 metros

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Herreros armando estructura box coulvert tramo 2 L=22 metros	**Armado de refuerzo Aletas descole y encole Box Coulvet**

9. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables al contrato de interventoría objeto de supervisión.

 ✓ El contratista durante el periodo de ejecución exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que le sean aplicables mediante acta de reunión a la interventoría.

 Evidencia: El contratista presento las siguientes evidencias en el informe de actividades en medio magnético, el original reposa en el expediente del proceso.

 Durante el periodo del presente informe, se exige a la interventoría el cumplimiento de las normas HSEQ a la interventoría mediante comité técnico del 12 y 19 de Diciembre de 2024 y mediante oficio 364.GE-100-10-364. Solicitud cumplimiento de normas de higiene y seguridad social del 4 de diciembre de 2024
 Anexo 6.
 Oficio 364.GE-100-10-364.Solicitud cumplimiento de normas de higiene y seguridad social

10. Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato de consultoría (Interventoría) objeto de supervisión, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato.

- ✓ El contratista durante el periodo de ejecución manifiesta que a la fecha no se presume incumplimiento del contrato de interventoría.

11. Suministrar a la RAP LLANOS la información necesaria para realizar el cargue en el sistema “GESPROY” el cual permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGRSUIFP- SGR.

 - ✓ Durante el periodo del presente informe Se suministró a la RAP Llanos la información requerida para dar cumplimiento con el cargue de la información a la plataforma GESPROY de fecha de corte al 30 de Noviembre. Fecha de cargue 15 de Diciembre de 2024

 Evidencia: El contratista presento las siguientes evidencias en el informe de actividades en medio magnético, el original reposa en el expediente del proceso.

 Anexo 10.
 - Archivo PDF plantilla de cargue y reporte a 30 de noviembre

12. Exigir que se entregue por parte del interventor la certificación donde se manifieste que quien sea el operador recibirá la obra una vez construida y posteriormente se encargará de su operación, funcionamiento y mantenimiento.

 - ✓ No aplica, toda vez que la obra NO esa concluida

13. Hacer seguimiento e incluir la información de los proyectos del sistema general de regalías a cargo, en la plataforma SMSCE, por el cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones; para dar cumplimiento al decreto 414 del 2013. Emitir concepto técnico de viabilidad respecto de solicitudes de suspensión del contrato y reanudación del mismo y elaborar las respectivas actas, para consideración y firma del ordenador del gasto y del contratista.

 - ✓ El contratista durante el periodo del presente informe, realizo el seguimiento y apoyo en el cargue de la información al aplicativo SMSCE con la ejecución del mes de Noviembre de 2024 (cargue al aplicativo GESPROY 15 de Diciembre de 2024) Ejecución Física: 4.56% Ejecución Financiera 29.99*%

 Evidencia: El contratista presento las siguientes evidencias en el informe de actividades en medio magnético, el original reposa en el expediente del proceso.

 Anexo 10.
 Archivo PDF plantilla de cargue y reporte a 30 de Noviembre

14. Emitir concepto técnico de viabilidad respecto de solicitudes de adición, modificación o prorroga que realice el contratista de interventoría.

 ✓ No aplica, toda vez que la interventoría no ha solicitado de adición, modificación o prorroga.

15. Verificar que la interventoría cumpla con todos las funciones, actividades técnicas y obligaciones que le han sido asignadas en el contrato de consultoría (interventoría), estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación por medio del cual fue seleccionado.

 ✓ El contratista durante el periodo del presente informe solicitó a la interventoría la los informes mensuales No 3 y 4, en los cuales se pueda verificar el cumplimiento del presente numeral:

Evidencia: El contratista presento las siguientes evidencias en el informe de actividades en medio magnético, el original reposa en el expediente del proceso.

Anexo 6

- Oficio GE-100-10-362: Fecha 3 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Solicitud de Informes Mensuales

16. Verificar que el interventor le exija al contratista de obra que cumpla con el programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.

 ✓ El contratista durante el periodo del presente informe ha verificado que la interventoría exija el cumplimiento del programa de personal, y flujo de costos, respecto al anticipo, al contratista de obra no se le ha girado anticipo.

 Evidencia: El contratista presento las siguientes evidencias en el informe de actividades en medio magnético, el original reposa en el expediente del proceso.

 Anexo 6

 - Oficio GE-100-10-365: Fecha 5 de diciembre de 2024: Región Llanos a Consorcio Interbiblioteca. Cumplimiento de disponibilidad de personal y equipos (obra e interventoría)

 Anexo 7

 - Acta de reunión de fecha 12 y 19 de Diciembre de 2024 Interventoría, Contratista y Región Llanos Avance del proyecto.

17. Revisar las actas parciales y de recibo final presentadas por la interventoría ante la RAP Llanos para la autorización de pagos por parte del Sistema Presupuestal General de Regalías (SPGR).

 ✓ El contratista manifiesta que esta actividad No Aplica, a la fecha la interventoría no ha presentado actas parciales y/o de recibo final

18. Llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas respecto de cada uno de los pagos que se realice a la interventoría.

 - ✓ El contratista manifiesta que se realizó el pago correspondiente al anticipo del 30% por un valor de $ 218,888,064.30 al contrato de interventoría, a la fecha no hay pagos parciales

19. Elaborar el acta de liquidación del contrato de interventoría objeto de supervisión.

 - ✓ El contratista manifiesta que esta actividad No Aplica, a la fecha no se presenta acta de liquidación del contrato de interventoría.

20. Una vez suscrito el contrato de consultoría (interventoría), verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.

 - ✓ El contratista manifiesta que durante el periodo del presente informe se cuenta con las pólizas cargadas en la plataforma SECOP II se encuentra pendiente la aprobación por parte de Región Llanos
 - ✓ A la fecha las garantías se encuentran vigentes

21. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios.

 - ✓ El contratista durante el periodo del presente informe, presto apoyo en velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales en relación al contrato de interventoria,
 - ✓ El contratista se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos profesionales)

 Evidencia: El contratista presento las siguientes evidencias en el informe de actividades en medio magnético, el original reposa en el expediente del proceso.

 Anexo 7
 Acta de Reunión de fecha 12 y 19 de diciembre de 2024, se solicita a la interventoría el cumplimiento de los pago de aportes al sistema de salud pensión y riesgos

22. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

 - ✓ El contratista durante el periodo del presente informe, manifiesta que la interventoría no ha presentado ninguna reclamación.

23. Elaborar y verificar todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría (interventoría).

 El contratista informa que se remitió solicitud de suspensión del permiso de INVIAS a la Gobernación de Casanare el 9 de Octubre de 2024, por dos meses, posteriormente se solicitó por la secretaria de infraestructura la suspensión por tres meses. Sin respuesta alguna.
 Adicionalmente se presentó el día 30 de Octubre y 6 de Noviembre respectivamente, solicitud de ampliación en plazo al permiso de INVIAS de Un (01) mes y posteriormente por 3 meses, sin respuesta alguna por parte de la Gobernación

 Evidencia: El contratista presento las siguientes evidencias en el informe de actividades en medio magnético, el original reposa en el expediente del proceso.

24. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato de consultoría (interventoría)

 No se presentó ninguna solicitud o petición de personas naturales o autoridades.

25. Presentar actas (informes) mensuales del apoyo a la supervisión que realiza.

 Para el cumplimiento del presente numeral el contratista presenta el informe mensual No 06 de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 25 de Noviembre 2024 y el 24 de Diciembre de 2024

26. Verificar que el interventor realice el seguimiento e informes respecto de Interventoría ambiental a la RAP Llanos y/o al Departamento o CORPORINOQUIA. (Si se requiere)

 ✓ El solicito a la interventoría la presentación del informe mensual de actividades No 03 Y 04 donde se incluya el componente ambiental previsto para los primeros cinco días de cada mes, a la fecha no se ha presentado

27. Exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría.

 No se requirió para el presente periodo.

28. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión.

 El contratista Se realizan las demás actividades que corresponden a la función de apoyo a la supervisión designadas por el Supervisor, Se apoyo en la jornada de Rendicion de Cuentas de la RAP Llanos el 17 de Diciembre de 2024, presentando el informe de avance del proyecto

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:.

MES DE PAGO	NOVIEMBRE
IBC	$ 2.010.700
SALUD	$ 251.400
PENSIÓN	$ 321.800
ARL	$ 10.500
N° DE PLANILLA	9476000553

29. **BALANCE FINANCIERO.** A la fecha de presente informe se presentan los siguientes pagos:

BALANCE EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO				
A. DESCRIPCION	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR AUTORIZADO PARA PAGO**	**SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**70,371,840.00**			**$ 0**
PAGO 1		$ 5,026,560	**$ 5,026,560**	**$ 65,345,280**
PAGO 2		$ 5,026,560	**$ 5,026,560**	**$ 60,318,720**
PAGO 3		$ 5,026,560	**$ 5,026,560**	**$ 55,292,160**
PAGO 4		$ 5,026,560	**$ 5,026,560**	**$ 50,265,600**
PAGO 5		$ 5,026,560	**$ 5,026,560**	**$ 45.239.040**
PAGO 6		$ 5,026,560	**$ 5,026,560**	**$ 40.212.480**
SUMA DE PAGOS		**$30.159.360**	**$30.159.360**	
SALDO POR EJECUTAR		**$ 40.212.480**	**$ 40.212.480**	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		**$ 0**		
SUMAS IGUALES B,D	**70,371,840.00**	**$ 70,371,840**	**$ 70,371,840**	

De acuerdo a lo anterior y certificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales del periodo comprendido entre el 25 de Noviembre de 2024 y el 24 de Diciembre, por parte del contratista RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO, se autoriza el presente pago por el valor de **CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PEROS MCTE ($5.026.560,00)**

NERY OROS ORTIZ
Cargo: Supervisor - CPSP No. 022-RAPLL-2024

ANEXO 1

GE-100-10-353
Yopal, 25 de Noviembre de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO
OFICINA DE ORDENAMIENTO TERROTIRAL
Arq. William Julián Tumay Uyaban
Email: planeacion@pazdeariporo-casanare.gov.co
Teléfono: 6373013 ext. 118/119/120/121
Dirección: Carrera 6 No 9-35 Piso 2
Paz de Ariporo - Casanare

***Ref**: Proyecto: ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*

Asunto: Remisión los documentos subsanados para solicitud de Licencia de Construcción

Cordial Saludo,

Por medio de la presente envió a su despacho el expediente documental requerido conforme al oficio 372.15.0177 de fecha 6 de septiembre de 2024, con el fin de cumplir con los requisitos de solicitud para la nueva licencia de construcción. Dada la importancia y responsabilidad mutua que nos atañe, le solicitamos muy amablemente sea atendida nuestra petición y se expida la licencia de construcción en el menor tiempo posible, para dar inicio formal a las actividades programadas, asi:

1. Copia Cedula del señor alcalde Jorge Camilo Abril Tarache Un (01) folio
2. Documentos Región Administrativa de Planificación RAP Llanos (09) Folios
3. Certificado de Tradición y Libertad y Escritura Pública del Predio (10) Folios
4. Paz y Salvo predial vigente (2) Folios
5. Certificado de disponibilidad de servicios públicos vigente (21) folios
6. Conceptos técnicos de los profesionales de interventoría responsables por la correcta ejecución de los diseños técnicos.
 - Concepto interventoria componente estructural
 - Concepto interventoria componente urbanístico y arquitectónico
 - Concepto interventoria componente instalaciones eléctricas
 - Concepto interventoria componente geotécnico
 - Concepto interventoria componente hidrosanitario
 - Concepto interventoria componente red contra incendios
 - Concepto interventoria componente diseño vial
 - Concepto interventoria componente PMA
 - Concepto interventoria componente Vulnerabilidad

GE-100-10-353

7. Concepto del ingeniero Martin Pérez Jaimes interventor de los diseños respecto al cálculo estructural (07) Folios
8. Concepto del ingeniero Martin Pérez Jaimes interventor de los diseños respecto al estudio de Vulnerabilidad (1) Folio
9. Planimetria en medio físico y magnético – Las capetas reposan en la Oficina de Ordenamiento Territorial.
10. Formato Único Nacional para licencias de construcción
11. Planimetria y Red contra incendios – Oficio de radicado en la oficina de Bomberos (18) Folios
12. Informe Preconstructivo que da la viabilidad para el inicio de las actividades. (98 Folios)

Agradecemos su amable colaboración,

Cordialmente,

NERY OROS ORTIZ
Gerente
RAP Llanos

Rene Mauricio Zarama Rosero
Profesional Apoyo a la Supervisión
RAP Llanos

372.15-0299

Paz de Ariporo, 29 de noviembre de 2024

ANEXO 2

Señora
NERY OROS ORTIZ
Gerente
RAP Llanos

La ciudad

referencia: respuesta a Solicitud de referencia: adecuación y terminación de la biblioteca del municipio de Paz de Ariporo departamento de casanare.

asunto: "remisión de los documentos subsanados para solicitud de licencia de construcción".

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, en referencia me permito informarle que una vez revisada la documentación anexa para la continuidad del tramite, se deben adicionar los siguientes documentos:

1. Teniendo en cuenta, que el predio en el cual se desarrolla el proyecto adecuación y terminación de la biblioteca del municipio de Paz de Ariporo Departamento de Casanare, es propiedad del municipio de Paz de Ariporo, la solicitud de licencia de construcción debe ser dirigida a esta dependencia: oficina asesora de planeación municipal por parte del representante legal del municipio de Paz de Ariporo (alcalde municipal).

2. Anexar documentos Erwin Mendez Bermudez (estudio de instalaciones eléctricas) y Diego Fernando Saldaña Sanchez (estudio de plan de manejo ambiental).

Se solicita que sean incluidos a esta solicitud los correspondientes anexos antes enunciados para dar continuidad con el trámite.

Sin otro en particular;

ARQ. WILLIAM JULIAN TUMAY UYABAN
PROFESIONAL GESTIÓN TERRITORIAL

Proyectó: RICARDO ALONSO VARGAS
Tec. Administrativo Of. Planeación Mpal

Escaneado con CamScanner

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar
NIT. 901581950-2

359. GE-100-10-359
Yopal, 2 de Diciembre de 2024

ANEXO 3

Señores
Despacho del alcalde municipal de Paz de Ariporo
Dr. Jorge Camilo Abril Tarache
Email: despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co;
planeacion@pazdeariporo-casanare.gov.co
Teléfono: (+60) 8 6374233 Ext. 122- 123
Dirección: Cra 6 # 9-35 Barrio Camilo Torres
Paz de Ariporo - Casanare

***Ref.**: PROYECTO DE INVERSION "ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*

Asunto: Solicitud FirmaFormato Único Nacional para Licencia de Construcción

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente le manifestamos que Región Llanos viene adelantando los tramites y gestiones necesarias para dar cumplimiento a los requisitos documentales para expedición de la NUEVA LICENCIA DE CONSTRUCCION.

Dada la importancia y responsabilidad mutua que nos atañe, y en merito a la estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colombia", como mecanismo de facilitación de acciones que contribuyan a la ejecución de proyectos de interés nacional, regional o local.

Le solicitamos muy comedidamente allegue al Despacho de la Oficina Asesora de Gestión Territorial de Paz de Ariporo el formulario único nacional para solicitud de la Nueva Licencia de Construcción y oficio de solicitud debidamente firmados, allegando los documentos adjuntos de las profesiones Erwin Méndez y Diego Fernando Saldaña

Lo anterior en cumplimiento del oficio suscrito por La Oficina de Gestión Territorial de fecha 29 de Noviembre de 2024 No 372-15-0299

Agradecemos su pronta respuesta.

NERY OROS ORTIZ
Supervisor
Región Llanos

RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO
Apoyo a la Supervisión al Contrato de Interventoría

Adjunto: Formulario Único Nacional para firma del Señor Alcalde (03) Folios
Copia Oficio Oficina Gestión Territorial PAZ
Documentos Diego Fernando Saldaña (Fotocopia Cedula, Fotocopia matricula profesional, COPNIA (03) Folios
Documentos Erwin Méndez Bermúdez (Fotocopia Cedula, Fotocopia matricula profesional, COPNIA (03) Folios

Scanned with CamScanner

MINVIVIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL | **PÁGINA 1**

0. DATOS GENERALES

USO EXCLUSIVO CURADORES URBANOS – OFICINA DE PLANEACION O LA QUE HAGA SUS VECES

0.1 OFICINA RESPONABLE
PLANEACION MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO

0.2 No. DE RADICACIÓN
□□□□□-□-□□-□□□□

0.3 DEPARTAMENTO – MUNICIPIO – FECHA
CASANARE - PAZ DE ARIPORO - 05-07-2024

Lea cuidadosamente este formulario y las instrucciones contenidas en la Guía anexa, antes de diligenciarlo por medio electrónico o a mano en letra imprenta, sin enmendaduras y en sistema de número arábigo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

1.1 TIPO DE TRÁMITE

A. LICENCIA DE PARCELACIÓN	☐
B. LICENCIA DE URBANIZACIÓN	☐
C. LICENCIA DE SUBDIVISIÓN	☐
D. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	☒
E. RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN	☐
F. OTRAS ACTUACIONES	☐

1.2 OBJETO DEL TRÁMITE

INICIAL	☒
PRORROGA	☐
MODIFICACIÓN DE LICENCIA VIGENTE	☐
REVALIDACIÓN	☐

1.3 MODALIDAD LICENCIA DE URBANIZACIÓN

a. DESARROLLO	☒
b. SANEAMIENTO	☐
c. REURBANIZACIÓN	☐

1.4 MODALIDAD LICENCIA DE SUBDIVISIÓN

a. SUBDIVISIÓN RURAL	☐
b. SUBDIVISIÓN URBANA	☐
c. RELOTEO	☐

1.5 MODALIDAD LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

a. OBRA NUEVA *Indicar en el numeral 1.8 el tipo de medidas de construcción sostenible a implementar	☐	f. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	☐
		g. DEMOLICIÓN	
b. AMPLIACIÓN	☒	• TOTAL	☐
c. ADECUACIÓN	☒	• PARCIAL	☐
d. MODIFICACIÓN	☐	h. RECONSTRUCCIÓN	☐
e. RESTAURACIÓN	☐	i. CERRAMIENTO	☐

1.6 USOS

☐ Vivienda ☐ Comercio y/o Servicios ☒ Institucional
☐ Industrial ☐ Otro, ¿Cuál? _____

1.7 ÁREA CONSTRUIDA

☒ Igual o Mayor a 2.000 m² ☐ Menor a 2.000 m² ☐ Susceptible a alcanzar o superar los 2.000 m²

1.8 TIPO DE VIVIENDA

☐ VIP ☐ VIS ☐ No VIS

1.9 BIEN DE INTERÉS CULTURAL

☐ Sí ☒ No

1.10 REGLAMENTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

1.10.1 DECLARACIÓN SOBRE MEDIDAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

☐ Medidas Pasivas ☐ Medidas Activas ☒ Medidas Activas y Pasivas

Al señalar cualquiera de estas casillas, no implica la presentación de documentos adicionales para el trámite de la licencia.

1.10.2 ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA

Señale la zona Climática asignada de acuerdo al Anexo 2 de la Res. 549 de 2015

☐ Frío ☐ Templado ☐ Cálido seco ☒ Cálido húmedo

¿Su predio se encuentra en una zona climática distinta a la que le fue asignada?

☐ Sí ☐ No ¿Cuál? _____

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

(Marcar con una X en la casilla correspondiente y llenar los espacios con letra imprenta)

2.1 DIRECCIÓN O NOMENCLATURA

ACTUAL: BARRIO BELLA VISTA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

ANTERIOR(ES): BARRIO BELLA VISTA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

2.2 No. MATRÍCULA INMOBILIARIA
475-13336

2.3 No. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

2.4 CLASIFICACIÓN DEL SUELO

a. URBANO	☒
b. RURAL	☐
c. DE EXPANSIÓN	☐

2.5 PLANIMETRÍA DEL LOTE

a. Plano del Loteo	☐
b. Plano Topográfico	☒
c. Otro ¿Cuál?	☐

BARRIO O URBANIZACIÓN BELLA VISTA	**VEREDA**
COMUNA	**SECTOR**
ESTRATO	**CORREGIMIENTO**
MANZANA No.	**LOTE No.**

Scanned with CamScanner

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL				PÁGINA 2
3. INFORMACIÓN DE VECINOS COLINDANTES				
1	NOMBRE TRASICIO CRISTANCHO DIRECCIÓN DEL PREDIO SOBRE LA MARGINAL DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA SOBRE LA MARGINAL	2	NOMBRE LUIS CARLOS HERNANDEZ DIRECCIÓN DEL PREDIO SOBRE LA MARGINAL DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA SOBRE LA MARGINAL	
3	NOMBRE DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	4	NOMBRE DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
5	NOMBRE DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	6	NOMBRE DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
7	NOMBRE DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	8	NOMBRE DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	

4. LINDEROS, DIMENSIONES Y ÁREAS

LINDEROS	LONGITUD (Metros lineales)	COLINDA CON
NORTE	77.98 M	FINCA DE TRANSICIO CRISTANCHO
	149.17 M	LOTE No. 1
SUR	235.51 M	TERRENOS DE LUIS CARLOS HERNANDEZ
ORIENTE	63 M	COLINDA CON LA MARGINAL DE LA SELVA
	72.93 m	LOTE No. 1
OCCIDENTE	117.32 M	TERRENOS DE LUIS CARLOS HERNANDEZ
ÁREA TOTAL DEL PREDIO(S)		10.000 M2 M2

5. TITULARES Y PROFESIONALES RESPONSABLES

Los firmantes titulares y profesionales responsables declaramos bajo la gravedad del juramento que nos responsabilizamos totalmente por los estudios y documentos correspondientes presentados con este formulario y por la veracidad de los datos aquí consignados. Así mismo, declaramos que conocemos las disposiciones vigentes que rigen la materia y las sanciones establecidas.

TITULAR(ES) DE LA LICENCIA	C.C. O NIT	FIRMA (S)
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO NIT: 800.103.659-8	TELÉFONO /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS MP. 15202-167914 BYC	608-74 27524 / 318 3821623 TELÉFONO /CELULAR	bcingenieriasas@gmail.com CORREO ELECTRÓNICO
ING. RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ MP. 25202-179987 CND	608-74 27524 / 318 3821623 TELÉFONO /CELULAR	bcingenieriasas@gmail.com CORREO ELECTRÓNICO

Scanned with CamScanner

ING VICTOR MANUEL AVILA FONSECA M.P. 15237-56343 BYC	314 336 2177 TELÉFONO /CELULAR	vimaingenieriasas@gmail.com CORREO ELECTRÓNICO		
PROFESIONALES RESPONSABLES				
URBANIZADOR O CONSTRUCTOR RESPONSABLE (Experiencia mínima 3 años)	CÉDULA	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA	
	CORREO ELECTRÓNICO			
ARQUITECTO PROYECTISTA (Sin requisitos de experiencia mínima) MARIA XIMENA USECHE	CÉDULA 1.018.427.615	Nº MATRICULA PROFESIONAL A311142013 1018427615	FIRMA	
	CORREO ELECTRÓNICO	bcingenieriasas@gmail.com		
INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL (Experiencia mínima 5 años o especialización) DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS	CÉDULA 1.049.607.835	Nº MATRICULA PROFESIONAL 15202-167914 BYC	FIRMA	Se hace necesaria la Supervisión Técnica
	CORREO ELECTRÓNICO	bcingenieriasas@gmail.com		☐ Sí ☒ No
INGENIERO CIVIL GEOTECNISTA (Experiencia mínima 5 años o especialización) ING. RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ	CÉDULA 1.032.396.969	Nº MATRICULA PROFESIONAL 25202-179987 CND	FIRMA	Se hace necesaria la Supervisión Técnica
	CORREO ELECTRÓNICO	bcingenieriasas@gmail.com		☐ Sí ☒ No
DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (Experiencia mínima 3 años)	CÉDULA	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA	
	CORREO ELECTRÓNICO			
REVISOR DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES (Experiencia mínima 5 años o posgrado)	CÉDULA	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA	
	CORREO ELECTRÓNICO			
OTROS PROFESIONALES ESPECIALISTAS ING. ERWIN MENDEZ BERMUDEZ	CÉDULA 88.188.516	Nº MATRICULA PROFESIONAL CN-205-31223	FIRMA	
	CORREO ELECTRÓNICO	bcingenieriasas@gmail.com		
NOMBRE RESPONSABLE DE LA SOLICITUD JORGE CAMILO ABRIL TARACHE		TELEFONO (S) (+60) 8 6374233 Ext. 122- 123		
DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA CARRERA 6 No 9 - 35 Barrio Camilo Torres		CORREO ELECTRÓNICO (S) despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co		

Scanned with CamScanner

Alcaldía de
PAZ DE ARIPORO

Oficina Asesora de Planeación

372.15-330

Paz de Ariporo, 18 de Diciembre de 2024

ANEXO 4

Ingeniera
NERY OROS ORTIZ
Gerente RAP LLANOS
gerencia@rapllanos.gov.co
rapllanos22@gmail.com
Yopal – Casanare

REFERENCIA: PROYECTO DE INVERSION: "ADECUACION Y TERMINACION DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Solicitud firma Formato Unico Nacional para Licencia de Construccion. N° 359. GE-100-10-359

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud objeto del asunto me permito informarle que una vez revisado el FORMULARIO UNICO NACIONAL adjunto se encuentra que este documento no esta diligenciado en su totalidad, por lo cual se realizan las siguientes observaciones, de acuerdo a los numerales contemplados en dicho documento:

2.3 IDENTIFICACION CATASTRAL: No se evidencia
5.0 TITULARES Y PROFESIONALES RESPONSABLES: Falta firma del titular de la licencia. Es de aclarar que en este espacio solo debe firmar el Titular de la licencia de Construccion en este caso el Representante Legal: Alcalde Municipal.
Faltan datos y firma del constructor responsable
Faltan datos y firma de diseñador de elementos no estructurales
Faltan datos y firma del revisor de los diseños estructurales.

Incluir datos de otros profesionales especialistas en concordancia con los diferentes diseños anexados. Todas las firmas deben ser originales.

Anexar Plano Arquitectonico indicando áreas existentes, áreas por terminación, debidamente firmados por profesional correspondiente.

Lo anterior para dar continuidad al tramite correspondiente.

Sin otro en particular

Cordialmente:

ARQ, WILLIAM JULIAN TUMAY UYABAN
PROFESIONAL DE GESTION TERRITORIAL

Proyecto: RICARDO VARGAS
Auxiliar. Administrativo Of. Planeación Mpal

Escaneado con CamScanner